Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
915 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA	CC	52906650

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	CUNDINAMARCA - BOGOTA GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026

17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Durante el mes de julio se realizó atención en modalidad presencial a treinta y tres (33) personas en proceso, asignadas en SIRR, distribuidas en las siguientes rutas: •Reintegración Regular: 12 personas. •Reintegración Especial Justicia y Paz: 4 personas. •Atención Diferencial: 17 personas. Las personas atendidas se encuentran ubicadas en los siguientes municipios: Topaipí (2), Yacopí (1), Pacho (1), Zipaquirá (6), Nemocón (2), San Juan de Rioseco (1), Guasca (1), Guachetá (1), La Calera (1), Cogua (1), Facatativá (14), Ubaté (1) y Caparrapí (1). El total de la población asignada en SIRR corresponde a 230 personas, las cuales se encuentran en los siguientes estados: •Activos: 33. •Culminados: 163. •En investigación por abandono del proceso: 15. •En investigación por causal sobreviniente: 8. •Suspendidos: 3. •Inactivos: 2. •Inactivos por 6 meses: 4. •Terminados: 2. De las 33 personas en proceso asignadas en SIRR, se registraron las siguientes asistencias e inasistencias durante el periodo: •Asistencias: 31 personas fueron atendidas de manera presencial. •Inasistencias: 2 personas: (S0365-2024) Facatativá no asistió a la atención programada manifiesta que el motivo es obligaciones laborales, (S0263-2025) Cogua no asistió a la atención programada, contacto telefónico no efectivo.
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	•No se solicitaron traslados. •Se realizó la asignación del caso S0365-2024 al municipio de Facatativá. •No se realizaron atenciones a sistemas familiares. •No se realizaron censos de familia. Asimismo, no se efectuó atención diferencial por grupo étnico, dado que no se cuenta con población que se autorreconozca como perteneciente a algún grupo étnico. En las atenciones presenciales realizadas, se trabajaron los diferentes acuerdos o códigos de caracterización, con el propósito de avanzar en cada proceso de acuerdo con las características personales, familiares, comunitarias, socioeconómicas y culturales de los participantes. Con relación al estado actual de los PdT y PdA, se evidencia lo siguiente: •En elaboración: 5. •En ejecución: 24. •Evaluados: 4. Para el cumplimiento de esta obligación, se dio inicio a nueve (9) PdT y PdA en fase de elaboración, correspondientes a los códigos: S0121-2025 - 0088-19 - S0013-2026 – S0116-2024 - S0411-2025 - 0066-23 - 0108-26 - 0176-25 - S0142-2025. De los cuales, los primeros cuatro (4) códigos relacionados pasan a etapa de ejecución y los siete (5) restantes permanecen en etapa de elaboración conforme a los tiempos establecidos para el inicio del ciclo de los PdT y PdA.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026

1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Con relación al estado de las caracterizaciones, se inició mes con (9) procesos en fase de elaboración, correspondientes a los códigos: S0121-2025 - 0088-19 - S0013-2026 – S0116-2024 - S0411-2025 - 0066-23 - 0108-26 - 0176-25 - S0142-2025. De estos procesos, cuatro (4), identificados con los códigos S0121-2025 - 0088-19 - S0013-2026 – S0116-2024, avanzaron a la etapa de terminación. Asimismo, cinco (5) caracterizaciones, correspondientes a los códigos S0411-2025 - 0066-23 - 0108-26 - 0176-25 - S0142-2025 permanecen en elaboración. De igual manera, se realizaron seguimientos a los acuerdos correspondientes a 24 personas en proceso, pertenecientes a las tres rutas, con PdA o PdT en etapa de ejecución, evidenciándose cumplimiento en la totalidad de los casos. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBpkWhEV4-PSYc99wsGZK-yAYj4XwW0FXZzFDzQ36l8MBI?e=cTtJCW
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo correspondiente al mes de julio, se realizó la actualización de los siguientes instrumentos: Concepto: 4 registros (S0115-2022 - S0046-2025 - 2576-07 - 0212-09(D1059)). Censo de familia: 1 (0198-09(D1059)) Encuesta de empleabilidad: 10 registros (0469-18 - 32-00808 - 0198-09(D1059) - 04-00133 - 2576-07 - 0212-09(D1059) - 0108-26 - 05-00694 - 0025-06CP - 0888-14) Instrumento de productividad (PAD): 1 registro (S0142-2025). Instrumento de hábitat: 3 registros (S0121-2025 - 0088-19 - 0066-23). Línea base: 0 registros, debido a que no se presentaron nuevos ingresos. Tratamiento de datos: 1 (0108-26) Asimismo, se realizó la revisión de cada uno de los casos asignados en las tres rutas: Reintegración, Reintegración Especial y Proceso de Atención Diferencial, dando cumplimiento a la aplicación y actualización de los instrumentos dentro de los tiempos establecidos. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBVdsKLO_AJSY9lOu9c2Ab0AXinWYF6vWVdbrb-A3emQS8?e=O8f9zP
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante el periodo correspondiente al mes de julio, se realizó seguimiento al total de las personas en proceso asignadas, mediante un acercamiento diagnóstico en las tres rutas atendidas. Como resultado, se evidencia el siguiente estado de empleabilidad de las personas asignadas: •Empleados/Formal: 16 casos (S0365-2024 - S0115-2022 - S0121-2025 - 0088-19 - S0232-2023 - 0176-22 - 0469-18 - S0013-2026 - S0116-2024 - 0212-09(D1059) - 0108-26 - 0025-06CP - S0179-2021 - S0142-2025 - S0428-2024 - 0368-14). •Independientes/Informal: 17 casos (S0046-2025 - S0249-2023 - 32-00808 - S0263-2025 - S0215-2025 - S0410-2023 - 0198-09(D1059) - 04-00133 - 2576-07- S0043-2023 - 0066-23 - 05-00694 - S0411-2025 - 0176-25 - S0293-20220316-14 0888-14). •Desempleados/Buscando trabajo: 0 casos. •Incapacitados permanentemente para trabajar: 0 casos. •Sin información actualizada: 0 casos. □ En cuanto a la recepción, envío y cargue de información de máximo nivel, durante este mes se remitió a la profesional técnica asignada, el día 8 de julio, la planilla de FpT correspondiente al caso S0043-2023. Finalmente, durante el periodo reportado no se registraron vinculaciones a maestro itinerante.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	•Se está a la espera de respuesta de inscripción de la carpeta de la PPR 0066-23 a política de gratuidad en la UNAD. •Se está a la espera de certificado de convalidación de: S0013-2026 - S0046-2025 - S0411-2025. •Se efectuaron seguimientos de tercera visita a ISPPRO de BES-PP-39390 - BES-PP-39387. •Se efectuaron seguimientos de tercera visita a ISUN de BIE-PP-38810 - BIE-PP-38809. •Durante este periodo también se continua con el proceso de desembolso del BES-PP-39575, correspondiente al caso S0116-2024. •Se realiza radicación de carpeta de BIE-PP-39851. •Se aplica monitoreo post culminación de 0316-14 el 17 de Julio de 2026. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgCTqukHPrS2TYNalsfpwAHAAflqFx_VxY4R64MRMD__E_c?e=nfwflz
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se verificaron los municipios en los que se encuentra ubicada la población asignada, con el fin de dar inicio al ejercicio de revisión de redes de apoyo comunitarias. Servicio social: Se realizó la revisión en el sistema para identificar los casos que requieren gestión institucional para el desarrollo de las horas de servicio social. Como resultado, se identificaron 12 personas en proceso que deben cumplir con este requisito; de estas: •4 no han iniciado acciones. •3 se encuentran en proceso (0088-19, 0066-23 y 0198-09 (D1059)). •5 cuentan con la certificación correspondiente. Servicio comunitario: Se identificaron 17 PPAD pendientes de vinculación en acciones de servicio comunitario, con quienes se evidencian avances en trabajo independiente y soporte expresivo en temas relacionados con DIH, DD. HH, memoria histórica y tejido social, servicio comunitario en el tejido social. Relacionamiento con actores externos: Durante el mes de julio se continuo servicio social con la Fundación ECAP, ubicada en el municipio de La Calera. Se establece comunicación con presidenta de JAC del barrio el pesebre para dar inicio a desarrollo de ASS en el municipio de Facatativá. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgACIO3acPyRSqrnw8lBbwpQAbnenWbM44uqwghsNzs5pmc?e=HhbiuP
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizó la revisión y verificación de la base de desembolsos compartida por la asesora, con el fin de identificar si cada persona en proceso estaba recibiendo correctamente los apoyos económicos correspondientes al mes de julio Como resultado, se evidenció normalidad en los desembolsos, sin presentarse afectaciones. De acuerdo con la verificación de las tres bases de datos remitidas por el asesor de ruta, de un total de 33 personas en proceso (Reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial), 23 reciben desembolso sin novedad, mientras que los 10 restantes ya finalizaron el beneficio de apoyo económico, conforme al tiempo establecido. Adicionalmente, no se tienen casos abiertos de soporte técnico. A la fecha no se presentan servicios no conformes. Asimismo, durante el periodo reportado no fue necesario realizar gestiones internas MAPM. Se envía a la MAPM acta de agotamiento de tiempo máximo para cambio en el SIRR de 0316-14 Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDHNrrVRI1ZRa69ROsTP5B_AQW1EHImq0U9mPYseQd4vR8?e=iRMOaV

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Durante el transcurso del mes de julio, se realizó la verificación del estado de afiliación en salud de las personas en proceso, a través de la plataforma ADRES. Como resultado, se revisaron un total de 33 personas, evidenciando lo siguiente: Estado actual de afiliación en salud: •Activos: 33 casos (S0365-2024 - S0115-2022 - S0121-2025- S0046-2025 - 0088-19 - S0232-2023 - 0176-22- 0469-18- S0013-2026- S0249-2023- 32-00808 - S0263-2025- S0215-2025 - S0116-2024- S0410-2023- 0198-09(D1059)- 04-00133 2576-07- 0212-09(D1059)- S0043-2023- 0066-23 -0108-26 - 05-00694- S0411-2025 0176-25- 0025-06CP - S0179-2021 - S0142-2025 - S0293-2022 - S0428-2024- 0316-14 - 0368-14 - 0888-14). •Retirados: 0 casos. •Suspendidos: 0 casos. Régimen de afiliación: •Régimen subsidiado: 17 casos (S0121-2025 - S0046-2025 - 0088-19 - 0469-18- S0249-2023 - 32-00808 - S0263-2025 - S0410-2023 - 0198-09(D1059) - 2576-07- S0043-2023 - 0066-23 - 05-00694 - S0411-2025 - 0176-25- 0316-14 - 0888-14). •Régimen contributivo: 16 casos (S0365-2024 -S0115-2022 - S0232-2023 - 0176-22- S0013-2026- S0215-2025- S0116-2024- 04-00133- 0212-09(D1059)- 0108-26 - 0025-06CP - S0179-2021 - S0142-2025 - S0293-2022 - S0428-2024 - 0368-14).
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Programación de aplicación de EMP y EMP-R El Profesional de Procesos II (psicosocial) no realizó la aplicación de los instrumentos EMP y EMP-R por tal motivo se encuentran pendientes cuatro (4) aplicaciones correspondientes a los casos S0013-2026- S0263-2025+ -0108-26- S0293-2022, las cuales están programadas para el mes de Agosto. Postulaciones a enfoque condicional A la fecha, no se registran personas postuladas al enfoque condicional. Solicitudes de estudios de riesgo ante la UNP El 31 de marzo de 2026 se remitió solicitud de estudio de riesgo al profesional jurídico. Posteriormente, se recibió el traslado del caso de riesgo UPAR-7346 correspondiente a S0293-2022, el cual se encuentra activo. Asimismo, el 25 de mayo se recibió la visita de la investigadora de la UNP, para este mes no se presentan avances en relación al tema. Durante el presente mes no se realizaron orientaciones jurídicas. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgAtODB96I5TRYP2QrVC9L3LAfb6Qm4z0wDRVsqZuLXG2RU?e=kaMaIN
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Durante el presente periodo del mes en curso, se presenta el siguiente informe: No se elaboran informes de avance, dado que no se han generado solicitudes que requieran seguimiento o cumplimiento específico. En cuanto a las solicitudes de viajes, se realizó la gestión correspondiente para el mes de Julio de 2026. La solicitud de viáticos para la primera quincena de Agosto fue tramitada el 9 de julio, mientras que para la segunda quincena de Agosto se gestionaron el 17 de julio. La información fue registrada en Teams para las respectivas aprobaciones. Asimismo, se efectuó la legalización de los desplazamientos dentro de los tiempos establecidos posteriores a su ejecución, registrando la información en Teams para su correspondiente aprobación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	En relación con la gestión documental FUID, se realizó la entrega del Formato de Inventario de Traslado Misional al profesional técnico el 16 de julio. Por su parte, el informe de honorarios fue elaborado y entregado conforme a los lineamientos establecidos, el 24 de julio, a la asesora de la ruta. Durante el mes se participó en las siguientes reuniones: •01/07/2026: Reunión mensual del equipo de Reintegración (modalidad presencial). •08/07/2026: Convocatoria Grupo 2 - Fortalecimiento Técnico y Operativo FA - GT (modalidad virtual). •08/07/2026: Capacitación Hoja de Control, Rotulación y Perfilamiento Hoja de Control. (modalidad virtual). •28/07/2026: Reunión GT CBC (modalidad virtual). •28/07/2026: Taller Empleabilidad PRESENCIAL Profesionales GT C Cundinamarca (modalidad virtual). •31/07/2026: EMIS - Modulo 5: Lectura compleja de territorios y gestión de redes (modalidad virtual). Las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales se encuentran consignadas en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDMsS9gnlm9RrecSuTeWAo7AZMFS4aigSWUcoRXtprhyXo?e=etddgv
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	Durante el mes en curso, se realizó el registro de la información en el SIRR de cada una de las personas en proceso asignadas, de acuerdo con los lineamientos e instructivos técnicos de la ARN. Asimismo, se verificó el registro de la información digitada por otras áreas como acción de punto de control. El 16 de julio de 2026 se realizó la entrega de los reportes de asistencia e inasistencia al técnico correspondiente. De manera continua, se adelantaron acciones para la actualización de la información generada desde la herramienta tecnológica ARPA, con el fin de garantizar la actualización permanente de la información en el SIRR. Se realizo acta por agotamiento de tiempo máximo de FA de 0066-23 Durante el periodo reportado no se notificaron culminaciones ni se realizaron firmas de actos administrativos. De igual forma, no se registraron actas de culminación relacionadas con los procesos de FA, FPT ni del proceso psicosocial, dado que no se presentaron culminaciones durante el mes. Finalmente, se realizó la socialización del SR-I-16 Estrategia Post de 0066-23. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgC0teFQ6rA3RKrpK9xNyuybAXHBcaAIWTrpDkSfFPc5xKo?e=TG9Tlu

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diana Michel Mayorga Cabrera — Firmado digitalmente por Diana Michel Mayorga Cabrera		Luz Alexandra Rubio Mejía — Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía; Nancy Sarmiento Quintero — Firmado digitalmente por Nancy Sarmiento Quintero	
Nombre:	**DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA**	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA - NANCY SARMIENTO QUINTERO**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT Y COORDINADORA GT (E)**
		Fecha:	31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx